



# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 16 de julio de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR

#### VISTO:

EL INFORME N° 070-2019-SGLPAVGA/GSP/MDSMM, con fecha 15 de Julio de 2019, y;

#### CONSIDERADO:

Que, en el artículo 194 y 195 de la constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título Preliminar de la Ley N°27972 Orgánica de la municipalidad, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa y en ese marco Constituyen atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar Ordenanzas;

Que, de conformidad con las responsabilidades de las autoridades locales, establecido en el artículo 24, numeral d) del DL 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual establece las competencias para Aprobar y actualizar el Plan Distrital del manejo de residuos Sólidos, para la gestión eficiente de los residuos de la jurisdicción, en concordancia con los planes provinciales y plan nacional.

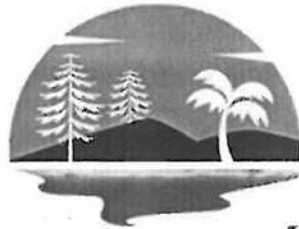
Que, según el artículo 53 del DL 1278, establece que el manejo integral de los residuos sólidos Municipales, en su cuarto párrafo establece que Los Planes de Residuos que diseñen e implementen las municipalidades deben considerar el proceso de caracterización de sus, contener objetivos concretos de segregación y valorización y tener en enfoque de género e inclusión social y promover el empleo local. Asimismo, deben involucrar la acción vecinal responsable;

Que, el DS 014-2017-MINAM- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Establece en su 6ta definición que el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales es una herramienta que permite obtener información primaria relacionada a la características de los residuos sólidos, densidad composición y húmedas en un determinado ámbito geográfico; dicha información permite la planificación técnica y operativa del manejo de residuos sólidos y también la planificación administrativa y Financiera ya que sabiendo cuanto de residuos sólidos se genera en cada una las viviendas que se producen en el Distrito, se puede calcular la tasa de cobros de arbitrios;

Que mediante RM N°457-2018 – MINAM, se aprueba la guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipal, la cual establece que, en marco de su ejecución, se debe conformar el equipo de planificación responsable del estudio, el cual debe ser designado a través de un documento oficial emitido por la autoridad municipal, al alcalde, gerente municipal. Dicho equipo debe estar conformado por los representantes de las gerencias, según corresponda:

- Medio Ambiente
- Limpieza Publica
- Renta y Catastro





# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

- Planificación y Presupuesto
- Administración
- Logística o abastecimiento

En uso de las Facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al Equipo de Planificación responsable de participar en el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, el cual esta conformado por los siguientes responsables:

Gerencia o Subgerencia	Forma de participación
Gerencia de Desarrollo Urbano – <b>Arq. Jorge Martín Valcárcel Ruiz.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mapa o plano catastral del área de estudio.</li><li>• Información relacionada al número y características de los establecimientos comerciales, instituciones educativas, instituciones públicas, información de mercados y restaurantes.</li><li>• Listado de Licencias de Construcción.</li></ul>
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática. <b>Abg. Luis Fernando Belleza Sáez.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asignación de Recursos económicos necesarios para el desarrollo del estudio.</li></ul>
Gerencia de Administración y Finanzas – <b>Econ. María Elvira Alvarado Chico.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar los procesos para la adquisición de insumos y bienes para el desarrollo del estudio.</li></ul>
Gerencia de Servicios Públicos - <b>Abg. Luis Fernando Belleza Sáez.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo con el área de Servicios Sociales y promotores sociales para el empadronamiento y encuesta.</li><li>• Apoyo con el personal de campo de las áreas de Limpieza Pública y Áreas Verdes para el empadronamiento, recojo de residuos sólidos, tratamiento, pesaje, densidad, traslado y otros.</li></ul>






# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Servicios Públicos, la conducción y el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaria General la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**Jiries Martín Jamis Sumar**  
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

